



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ACTOR:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

**TERCERO INTERESADO:** LICENCIADA MARIA DEL CARMEN PÉREZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/6/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/05476/2022, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diez de mayo de dos mil veintidós. - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **diez de mayo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor, a la autoridad responsable, a la tercera interesada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de mayo de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JE/6/2022.**

**ACTOR: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**TERCERO INTERESADO: LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0546/2022, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE".**

Con fecha diez de mayo de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con tres correos electrónicos [Irene.garcia@campeche.gob.mx](mailto:Irene.garcia@campeche.gob.mx) de Irene Yazmin García Cámara, (sic), a través de los cuales adjunta documentación en cumplimiento al acuerdo de fecha 3 de mayo de 2022, en relación al medio de impugnación consistente en Juicio Electoral promovido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche; y el último se remite con el objeto de corregir una imprecisión realizada por la autoridad que representa; recibidos los dos primeros, el día ocho de mayo del año en curso, ante el correo oficial: [oficialia@teec.mx](mailto:oficialia@teec.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 15:58 horas, y el tercero recibido de igual manera ante el correo oficial antes mencionado, el día nueve del mismo día, mes y año en curso, a las 9:44 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**



Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JE/6/2022, como Juicio Electoral, lo anterior, en términos del Acuerdo General aprobado mediante el acta número 12/2021 de la sesión privada de pleno de este tribunal Electoral local, publicado en el periódico oficial del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo número TEEC/EXP/5/2022, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio Electoral, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Se hace constar que, en el presente Juicio Electoral, compareció como Tercero Interesado, la Licenciada María del Carmen Pérez López, en calidad de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, escrito y documentación adjunta que fue recibida ante la oficialía de Partes de este Tribunal, el día nueve de mayo del año en curso, a las 10:52 horas, y remitida en esa misma fecha a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para los fines legales correspondientes. - -

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**CUARTO:** Anótese el turno del magistrado instructor que corresponda en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,



y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (10 de mayo de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----